

**SANTIAGO**, viernes 20 de julio del 2018

Señores  
**Construcciones Eduardo Ortiz Fernández**

Recoleta  
Presente

At.: Sr. Eduardo Ortiz Fernández

**REF.:** Terminación de Contrato de Servicios de fecha 12 de marzo del 2018, obras menores de construcción relacionadas con servicios de diseño, fabricación, mantención y reparación de cases para instrumentos pertenecientes a la Fundación.

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, y en representación de FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, RUT N° 75.991.930-0, venimos en comunicar a usted nuestra decisión de poner término al contrato de servicios suscrito con **Construcciones Eduardo Ortiz Fernández** con fecha 12 de marzo del 2018, respecto a obras menores de construcción relacionadas con servicios de diseño, fabricación, mantención y reparación de cases para instrumentos pertenecientes a la Fundación.

La presente comunicación, se efectúa de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda del contrato de servicios en referencia. En virtud de lo anterior, reiteramos nuestra decisión de poner término al contrato de servicios con fecha 20 de julio del 2018. Hacemos presente que, en cumplimiento a la citada cláusula segunda, hemos procedido con esta fecha a remitir la presente comunicación por carta certificada al domicilio de su empresa.



Conforme a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito por las partes, la Fundación establece que ha efectuado, con antelación a la emisión de este documento, los pagos por los servicios efectiva y correctamente prestados remitiendo respaldos correspondientes al correo electrónico informado por usted.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**CLAUDIO PAVEZ ESPINOZA**

pp. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile



**CAROLINA SÁNCHEZ GAETE**

pp. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

C.C.: Sra. Alejandra Kantor / Directora Ejecutiva Fundación de Orquestas  
Archivo  
GOLDSMMITH Y CIA. LTDA (ABOGADOS CONSULTORES CHILE)

CPE / CSG / cas

